



Expediente: 1649/20

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SOTELO ANDREA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - SOTELO, ANDREA SUSANA-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1649/20



H106038411897

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SOTELO ANDREA SUSANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1649/20.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 01/04/2025 10:56.

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209541953280, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada CONTARINI MARIA CECILIA M.P. N° 5467, C.U.I.T. N° 27249578091, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523916805, la suma de:
- a) \$ 151965.60: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 165180.00) menos el 8% (\$ 13214.40.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 29732.40: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 16518.00.- (10% a cargo de la parte) y \$ 13214.40.- (8% a cargo del beneficiario).- 1649/20.ADVA.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025